



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0000926/2014

CÓRDOBA, 18 FEB 2014

VISTO:

La solicitud de duplicado de diploma de Odontóloga que a fojas 4 presenta la Sra. VERÓNICA SOCORRO VERA CUCCHIARO (DNI 18.762.023) con motivo de deterioro del original; y

CONSIDERANDO:

Que el extremo invocado se verifica en el original de dicho documento que la recurrente entrega y se agrega a fojas 1;

El Informe 6/14 de Oficialía Mayor obrante a fojas 6;

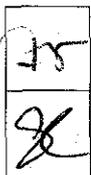
Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Expedir un duplicado de diploma de Odontóloga a nombre de VERÓNICA SOCORRO VERA CUCCHIARO (DNI 18.762.023), previo pago por parte de la nombrada de la tasa arancelaria correspondiente, debiendo darse cumplimiento a lo establecido en la Ord. 34/78.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase a sus efectos a Oficialía Mayor.



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 99